

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2711



Fecha de Ingreso:06-08-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-08-2024

Folio:2024-2711

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAURA ANGELICA OLIVAS ROBLES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-205-00009-00-0000
Propietario: CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL NORTE S.A DE C.V
Domicilio: CALL TERRA DE SEGOVIA 4805 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	236.14	0.00	9.40	PROYECCIÓN	18,660.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	236.14	0.00	9.40		533.17
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	236.14	0.00	9.40		1,866.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	236.14	0.00	9.40		533.17
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			708.42	0.00	28.20		\$ 21,593.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

986 MARCO ELOY HUERTA RAMIREZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-08-2024 11:54:15

Dirección: null

Usuario:

302d02150087472a50ccf01773e27f29a0c3dcf90f18ee74a302141b955ece403a6ec1cc2019868707d409e758961d